TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, se realiza la presente notificación de la sentencia Nº 3380 con fecha de 01 de NOVIEMBRE DE 2017, recaída en los autos "FERNANDEZ, HÉCTOR FRANCISCO c/ZELARAYAN, AMELIA ALICIA s/Divorcio" CUIJ Nº 21-11305612-3, por tres días. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, con constancia actuarial. Fdo. Dra. María Paula Mangani, Juez, Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria. AUTOS: "FERNANDEZ, HÉCTOR FRANCISCO c/ZELARAYAN, AMELIA ALICIA s/Divorcio" CUIJ Nº 21-11305612-3. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y declarar el divorcio vincular de los cónyuges, Héctor Francisco Fernández, D.N.I. Nº 6.050.637, y Amelia Alicia Zelarayan, D.N.I. Nº 11.279.556, -matrimonio inscripto en las Oficinas del Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta Nro. 264, Tomo II, Sección 2da., Año 2003. Declarar disuelta la sociedad conyugal al día 10 de octubre de 2017. Diferir la regulación de los honorarios de la profesional interviniente en autos hasta tanto acompañe la correspondiente constancia de la AFIP. Insértese, hágase saber, y ofíciese. Rosario, 19 de Febrero de 2018.

\$ 33 348352 Feb. 28 Mar. 2	

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario hace saber que en autos "ROSSINI JOSÉ LUIS s/Concurso preventivo- Hoy su quiebra" (CUIJ. N° 21-01525464-2) se ha dictado la Resolución Nro. 145 de fecha 20 de Febrero de 2018 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra indirecta de José Luis Rossini, D.N.I. Nro. 20.139.806, con domicilio real en calle Pte. Roca 6349 de la ciudad de Rosario. Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concúrsales, oficiándose. 2) Manteniendo la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 3) Imponiendo que continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra. 4) Designar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico actuante el día 19/03/18, para la presentación del informe individual el día 09/05/18, y para la presentación del informe general el día 25/06/18. 5) Intimando a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 6) Intimando al deudor para que, dentro de las 24hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 7) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art.103 de la L.C.Q., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Procediendo a la realización de los bienes que componen el activo del deudor. 11) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación, art.106 y ss. L.C.Q. A tal fin, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales - y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522, poniendo los mismos en posesión del síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, a la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art.89 de la L.C.Q. en el BOLETÍN

OFICIAL por el término de 5 días. 14) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines previstos por los arts.132 y 133 de la Ley 24.522 (ref. Ley 26.086.). 15) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la ley 24.522. 16) Hágase saber al fallido que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de quiebra fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia Penal. 17) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. 18) Procediendo, por Secretaria, a recaratular estas actuaciones con el aditamento "HOY SU QUIEBRA". Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dr. Lucas Menossi, Secretario". Rosario, 22 de Febrero de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 348308 Feb. 28 Mar. 6		

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: "BALLARINI, MARCELO CESAR c/MARCEL INMOBILIARIA S.R.L. s/Escrituración", Expte. 21-01524002-1, se ha ordenado: "Rosario, 26 de marzo de 2014. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la demandada Marcel Inmobiliaria S.R.L. no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y desígnese audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 29 de mayo de 2014 a las 8:00 horas. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Se ha ordenado: "Rosario, 26 de diciembre de 2017. A los fines ordénatenos no encontrándose decretada la citación y emplazamiento a estar a derecho se provee: citase a la demandada Marcel Inmobiliaria SRL a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley Notifique por edictos conjuntamente con la rebeldía decretada en fecha 26 de Marzo de 2014 (fs. 27). Acompañe copia de la declaratoria de herederos de Mario Nobile. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 22 de Febrero de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 33 348309 Feb. 28 Mar. 2		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que en los autos caratulados: "LEIVA, MARÍA JOSÉ s/Propia Quiebra" 21-01123522-8, Expte. Nro. 1202/11, se ha presentado proyecto complementario de distribución. Publíquense edictos por el término de 2 días.

S/C 348279 Feb. 28 Mar. 1		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, se cita y emplaza á estar a derecho al Sr. Luciano Valdez Escobar en los autos caratulados: "AZUL S.A.T.A. c/PINTO, RICARDO y Otros s/Daños y perjuicios" - CUIJ 21-12371488-9-, a través del siguiente decreto: Rosario, 11 de noviembre de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter

invocado y a mérito del poder general acompañado, que deberá certificar en original por Secretaría, téngase por iniciada demanda Sumaria de Daños y Perjuicios. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la aseguradora denunciada. Agréguense las copias acompañadas. Ofíciese a los fines peticionados Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. 896/16). Firmado: Dra. Jorgelina Entrocasi, Jueza Subrogante. Dra. Gabriela Patricia Almará, Secretaria. Autos: "AZUL S.A.T.A. c/PINTO, RICARDO y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ 21-12371488-9. Dra. Almará, Secretaria.

\$ 33 348246 Feb. 28 Mar. 2		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González -Juez-, se cita y emplaza a comparecer a estar a Derecho a los herederos de Jacobo Benoliel en los autos caratulados: AZUL S.A.T.A. y Otros c/BENOLIEL, JACOBO y Otros s/Daños y Perjuicios, CUIJ 21-12236721-2-, a través del siguiente decreto: Rosario, 05 de Diciembre de 2017. Agréguese la constancia acompañada. Estando acreditado el fallecimiento de Jacobo Benoliel, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado. Sin perjuicio de ello, respecto del mandatario en ejercicio, estése a lo dispuesto por el art. 47, segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial. Ofíciese al Proceso de Registro de Procesos Universales a sus efectos. Firmado: Dr. Eduardo Arichuaga, Juez en Suplencia - Dra. Gabriela M. Kabichian, Secretaria. Autos: AZUL S.A.T.A. y Otros c/BENOLIEL, JACOBO y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ 21-12236721-2.

\$ 33 348244 Feb. 28 Mar. 2	

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de DISTRITO 12° Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, en autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/PÉREZ BEATRIZ c/Apremio Fiscal. Expte. CUIJ 21-01484242-7, se hace saber a la sociedad LOPERGOLO HNOS; CÍA SRL el tenor del siguiente proveído: Rosario, 15 de Febrero de 2018-Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Firmado: Dra. Agustina Filippini-Secretaria. Rosario, Febrero del 2018. Fdo.: Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

S/C 348174 Feb. 26 Mar. 2		

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario, en Autos: SERBASSI, BETTY ESTELA c/BERGAMASCHI, CARLOS GIROLANO ANICETO s/Prescripción Adquisitiva (Expte: CUIJ. 21-02859077-3), por decreto de fecha 03/06/16 se tiene por iniciada acción de Prescripción Adquisitiva imprimiéndose a la misma el trámite de juicio ordinario. Se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a la parte demandada Sr. Carlos Girolano Aniceto Bergamaschi - L.E. N° 5.976.521- los fines de comparecer a estar a derecho dentro del término y

bajo los apercibimientos de ley Se hace constar que los lotes a usucapir son el 27 y 28, manzana 5C con todo lo clavado y plantado y se encuentra ubicado en la localidad de Pueblo Andino, inscripto el dominio al Tomo 165, Folio 153, N° 160492 del Dpto. Iriondo, Distrito Andino, Provincia de Santa Fe. Por decreto de fecha 15/06/17 se ordena la publicación edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales de conformidad a lo normado por el art. 597 CPCC. Rosario, 22 de febrero de 2018 Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 348173 Feb. 28 Mar. 2	

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados "CASINI VÍCTOR MAXIMILIANO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02864142-4", de dispuso por Resolución Nro. 2708 del 17/10/2017: Y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del proceso falencial de Víctor Maximiliano Casini, DNI 25.381.117. 2) Imponer las costas al fallido peticionante. 3) Disponer la cesación de los efectos personales y patrimoniales de la quiebra, (arts. 88, 107, 236 y cctes de la LCQ). 4) Regular los honorarios de la Sindicatura en la suma de \$10.800, correspondiendo a la síndico CP Nora Silvia Rossi en la suma \$7.560 y a su patrocinante, Dr. Sergio Pablo Clua, la suma de \$3.240; y a los Dres. Lisandro Fontan Manuello, patrocinante del fallido, en la suma de \$2.700, los que deberán ser abonados dentro del plazo de 5 días de haber quedado firmes. En caso de no verificarse dentro del término fijado, se les aplicará un interés equivalente a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. 5) Acreditado el cumplimiento del punto anterior, oficiar al Registro de Procesos Concúrsales y al Registro General de Propiedades y publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, comunicando la presente resolución. 6) Hacer saber lo resuelto a la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina, oficiándose a sus efectos. 6) Cumplimentando lo ordenado anteriormente y acreditado el pago de los honorarios, aportes y gastos correspondientes, ordenar el levantamiento de la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre la fallida. Insértese y hágase saber" Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario).

S/C 348327 Feb. 28 Mar. 6		

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, hace saber a Leonardo Altamirano que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ALTAMIRANO, LEONARDO s/Juicio Ejecutivo" - Expte. Nº 1343/14, se ha practicado planilla de capital, intereses, IVA y gastos la que asciende a la suma de \$21.682,33. Rosario, 22 de Febrero de 2018. Dr. González, Secretario.

\$ 33 348285 Feb. 28 Mar. 2	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18° Nominación de Rosario, Dra. Myrian Huljich, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO

S.A. c/MANTOVANI LUIS ALBERTO s/Juicio Ejecutivo" Expte. CUIJ Nº 21-02840268-3, se ha dispuesto lo siguiente. Rosario, 07/11/2017. Nro. 3155: Vistos; considerando, Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Mantovani Luis Alberto hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$85.616,73 con más lo intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Myrian Huljich, Dra. Susana Gueiler. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 348277 Feb. 28 Mar. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos VIGURICH, LUCÍA EULALIA s/Concurso Preventivo Expediente 21-02879542-1, año 2017, en el que se abrió el concurso preventivo de Lucía Eulalia Vigurich (D.N.I. 12.113.212), con domicilio en Bolivia 972 de Rosario se ha designado síndico a la C.P. Ana Silvina Bilbao, la que ha fijado domicilio en corrientes 791 2º piso Of. A de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 11/04/18; para que el Síndico presente los informes individuales: hasta el día 28/05/18, y para que presente el informe general hasta el día 24/07/18. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L.; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d)la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a qué operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general de AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria.

\$ 165 348262 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "SANATORIO LAPRIDA s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 285/1997 por Resolución Nº 102 de fecha 08/02/2018 se ha dispuesto concluir el concurso preventivo abierto por Resolución Nro. 1221 de fecha 15/05/1997 por cumplimiento del acuerdo preventivo (Art. 59, párr 6° LCQ), debiendo publicarse edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario "El Forense". Dr. González, Secretario.

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a la demandada y/o sus herederos y/o legatarios, que en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EL MORO S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. 778/12, se ha dictado lo siguiente: Nro. 1673. Rosario, 02/08/2016. Y VISTOS... RESUELVO: Sustituir el embargo ordenado por auto N° 2157/12 y en su lugar trábese inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$37000 por todo concepto. Líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Firmado.: Dra. Gentile -Juez- Dra. Godoy - secretaria y además. Rosario, 28 de octubre de 2016. Atento la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Firmado: Dra. Klebcar -Juez. Dra. Godoy - Secretaria. Publíquese por 5 días sin cargo. Código Fiscal, Rosario. Dra. Godoy, Secretaria.

S/C 348201 Feb. 28 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 2da. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo normado por el art.597 del C.P.C.C.S.F., se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/CAGLIERO, ARTEMIO JOSÉ (SUCESIÓN) s/Ejecutivo", Expte.610/14, se ha ordenado la citación y emplazamiento de los herederos de don Artemio José Cagliero, D.N.I. 6.279.905, por el término y bajo los apercibimientos contenidos en el art.597 del CPCC. Rosario. Dra. Godoy, Secretaria.

\$ 33 348242 Feb. 28 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, en autos MENDEZ VILMA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21-01559595-4 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 27 de Diciembre de 2017: Agréguese las constancias acompañadas. Por presentado, con domicilio constituido y con patrocinio letrado, otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Asimismo, certifíquese la copia de fs. 79 y emplácese por edictos a los herederos de Alberto Medici para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Firmado Dr. Marcelo Quaglia (Juez) y Dra. Ma. Eugenia Bazán (Prosecretaria). Secretaría, 19 de Febrero de 2018.

\$ 33 348190 Feb. 28 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados "AVILA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos" Expte 21-02891996-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Avila, Juan Carlos (DNI 6.006.679) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Febrero de 2018. Dr. Menossi. Secretario.

\$ 45 348301 Feb. 28

\$ 45 348304 Feb. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados ATTIA, NÉLIDA SAÍN s/Sucesión Testamentaria Expte 21-02892705-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Attia, Nélida Saín (DNI 5.561.748) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Febrero de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 348300 Feb. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados "BIANCHINI, NILDA ROSA" Expte 21-02890632-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bianchini, Nilda Rosa (DNI 12.324.935) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Febrero de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados "SESSAREGO, SANTIAGO ANÍBAL Y OTROS s/Declaratoria de herederos" Expte 21-02891281-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Sessarego, Santiago Aníbal (DNI 5.996.183) y Martínez, Haydeé Clelia (DNI 2.785.669) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Febrero de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

Por estar así ordenado dentro de los autos caratulados: "JUAREZ, MARIA DEL CARMEN s/Sucesión" Expediente Número CUIJ 21-02890061-6, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 13era. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña María del Carmen Juárez, para que comparezcan a reclamar sus derechos ante este Tribunal, por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) Dr. Lucas Menossi (Secretario).

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante PABLO DANIEL BLANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Febrero de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 348288 Feb. 28

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3era.

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. ALARCON VALERIO (DNI: 2.193.425) falleció el día 10 de Septiembre de 2000, y la Sra. María Elvira Hortal (DNI: 5.539.588) falleció el día 17 de Octubre de 2013 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr.: Ezequiel M. Zabale, Juez; Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Expte.: "ALARCON VALERIO y Otros s/Sucesorio" Expte. N° 1180/2017. Rosario, Febrero 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 348241 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "REINA. MARÍA VERÓNICA s/Sucesión Testamentaria" CUIJ Nº 21-02890362-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Verónica Reina, D.N.I. N° 16.852.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Febrero de 2018. Fdo.: Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria subrogante.

\$ 45 348192 Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de JEREZ, NORMA ISABEL - DNI N° 4.603.470 - para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante.-Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte: CUIJ: 21-02890917-6 Rosario, 21 de Febrero de 2018. Dra. Agustina Filippini; Secretaria.

\$ 45 348272 Feb. 28

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda (2°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don FERNÁNDEZ, TEODORO JUAN, D.N.I. 6.011.423, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, TEODORO JUAN s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1256/2017. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL - Rosario, Febrero de 2018. Dra. Godoy, Secretaria.

\$ 45 348320 Feb. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don De Micheli, Zenon Orlando, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por un día (art. 2340 2ª par. CC) y en el hall de Tribunales. AUTOS: "DE MICHELI, ORLANDO ZENON s/Declaratoria de herederos - Sucesión", CUIJ 21-02871255-0 Rosario, 28 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Ma. Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 348302 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Borgiani Oscar Alberto DNI 6.048.182, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Autos: "BORGIANI OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. № 1100/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 348220 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Muniagurria Carlos Camilo María DNI 6.032.229, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"MUNIAGURRIA CARLOS CAMILO MARÍA s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 1036/15.

\$ 45 348223 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Chimento Rosario María, DNI 4.735.080, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "CHIMENTO ROSARIO MARÍA s/Sucesorio" Expte. 138/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 348224 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Gil Eduardo Mario, DNI 6.174.915 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "GIL EDUARDO MARIO s/Declaratoria de herederos" Expte. 1209/17.

\$ 45 348226 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de GUIDOLIN JUAN CARLOS, DNI 6.045.362, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "GUIDOLIN JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. Nº 1225/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 348228 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Leiva Olga, DNI 5.521.141 por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LEIVA OLGA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 137/16. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 348230 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Ferrer José Antonio, DNI 3.692.513, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: FERRER JOSÉ ANTONIO s/Sucesorio, Expte. 1174/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Vega Susana Mariel, DNI 30.459.081, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VEGA SUSANA MARIEL s/Sucesorio, Expte. 1231/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 348233 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Vita Miguel Enrique, D.N.I. 4.508.289 y de García Corado Elsa Felisa, L.C. 3.948.722, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"VITA MIGUEL ENRIQUE y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1257/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 348235 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Bellini Ausonia Carolina, L.C 3.732.338, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"BELLINI AUSONIA CAROLINA s/Sucesorio "Expte. 738/17. Dra. Viele, Prosecretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELIDA JOVITA MOLINILLO (DNI 5.560.459) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Febrero de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 348183 Feb. 28

\$ 45 348236 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA JUANA TRIVISONNO (DNI 2.376.600) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 19 de Febrero de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 348184 Feb. 28		

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AIDA ADELAIDA ESTOL (LE 5.536.465) para que en el ten-niño de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 19 de Febrero de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 348185 Feb. 28		

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA LILIA SALAZAR (DNÍ 3.193.272) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Secretaría, 19 de Febrero de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 348188 Feb. 28 Mar. 13	3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IGNACIO LAZZARONI (DNI 12.525.662) y de MIRTA BEATRIZ LUCIA COLAGROSSI (DNI 12.788.157) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Febrero de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 348187 Feb. 28 Mar. 13	3	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE D´ANGELO (LE 3.743.879) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 19 de Febrero

de	2018.	Dra.	Baclini,	Secretaria	en	suplencia.
----	-------	------	----------	------------	----	------------

\$ 45 348186 Feb. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GINO DINO BRUNO PELLEGRINI (DNI 93.124.496) y de JOSEFA POLI (DNI 5.513.348) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Febrero de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 348189 Feb. 28 Mar. 13	3
	FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal E/S, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, dentro de los autos caratulados "DESABATO, ÓSCAR A. y PIVAC, MARÍA c/ PIVAC, NICOLÁS Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 51/2007) se hace saber que se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva se transcribe: "N° 521 Firmat, 06/ABR/2017 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Señor Óscar Antonio Desabato, D.N.I.: 7.644.753, y la Señora María Rita Pivac, D.N.I.: 11.067.082, sobre el siguiente inmueble: "un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado, situado en la localidad de Chovet, Departamento General López, provincia de Santa Fe, designado como parcela "A" de la manzana número 17 según el plano de Mensura para Información Posesoria confeccionada por el Ing. Geógrafo Diego J. J. Servidlo en fecha 21 de Noviembre de 2005, se encuentra ubicado a los 13,55 m de la intersección de las calles San Martín e Islas Malvinas hacia el S-0 y se compone de 15,25 metros de frente al S-E, 30 metros de fondo en el costado S-0, 28,50 metros de contrafrente al N-0 y al N-E es una línea quebrada de tres tramos: la primera de 11,65 metros de frente con rumbo al S-E, la segunda de 13,75 metros con rumbo al S-0 y la tercera de 18,35 metros con rumbo al S-E y cerrando la figura; encerrando una superficie de Seiscientos Nueve metros Cuadrados. Lindando: al N-0 con Juana Stampone, al N-E con calle Islas Malvinas y en parte con Osear Desabato y Otra, al S-E con calle San Martín y al S-0 con María E. Ibarra de Pacini". II) Las costas se imponen por su orden, siendo a cargo de la actora las costas ocasionadas por la intervención de la abogada de oficio, por tratarse de una acción en beneficio de la accionante. III) Previo pago de impuestos, tasas y aportes correspondientes, expídanse por Secretaría copias, librándose Oficio al Registro General ordenándose las inscripciones pertinentes, y al S.C.I.T. a los fines de que se inscriba el Plano de Mensura para Información Posesoria

Duplicado N° 802 G.L. de fecha 01/03/2006. IV) Cumpliméntese vista a la API, artículo 16 del Código Fiscal. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 51/2007). Fdo.: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez) - Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Por lo que se publican los edictos en el Boletín Oficial y Tablero del Tribunal a sus efectos. Firmat, 9 de Febrero de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 99 348319 Feb. 28 Mar. 2	
	CASILDA
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Casilda, dentro de los autos: CIRIACI JUAN CARLOS s/Quiebra" (Expte. Nº 1057/13) hace saber que ha sido puesto de manifiesto El Informe Final y Proyecto de Distribución - Casilda, 2 de noviembre 2017 -

Y DEL TRABAJO

Dra. Sandra González, Sec. Subrogante.

\$ 45 348199 Feb. 28		

Por disposición de la señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, I°Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados: ESCOBEDO BENITO y NOCELLI IRMA s/Sucesión" Expte. N° 654/2017, se ha ordenado la publicación del presente por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Escobedo Benito y Nocelli Irma Teresa ,(art. 2340 C.C.C.) a hacer valer sus derechos. Casilda, 16 de febrero de 2018 - Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 348344 Feb. 28 Mar. 1	3	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr, Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "MALFASI LAURA Y OTROS s/Sucesorio" (Expte. Nº 318/2017) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Laura Teresa Malfasi, Fernando Pedro Swirkowicz, Vicente Swirkowicz, Lisandro Martín Swirkowicz Y Jorge Pedro Malfassi por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 20 de febrero de 2018 - Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Zda. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados "MEYER MAURICIO ALEJANDRO s/Quiebra - (Expte. N° 1025/17), ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) días (Art. 89 L.C.Q.) a fin de hacer saber que por Sentencia N° 78 del 21 de febrero de 2018 se declaró la Quiebra Propia del Sr. Mauricio Alejandro Meyer, D.N.I. 16.980.369, con domicilio real en calle San Lorenzo 1044 de Las Rosas (Santa Fe - denunciado a fs. 61) y San Martín 672 de Bouquet (Santa Fe) según copia auténtica de fs. 3), se ha clasificado el proceso como clase "B", se ha dispuesto el sorteo de Sindicatura única que intervendrá y se ha diferido la determinación de vencimientos (para presentación de pedidos de verificación, informes individuales e informe general) hasta tanto acepte el cargo la Sindicatura á designarle.- Dado y firmado en mi despacho.- El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). - Mariano Jesús Navarro, Secretario.

S/C 348318 Feb. 2	28 Mar. 6	

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, se hace saber que en autos: GONZÁLEZ MIRIAM NOEMÍ s/Propia Quiebra", Expte. Nº 263/13, por decreto de fecha 29 de noviembre de 2.017 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e informe final en fecha 29/11/2017. Asimismo se han regulado honorarios por Auto Nº 2053 del 27/11/2017 a la Sindicatura y al peticionante de la quiebra de la siguiente manera: La suma de \$ 107.767 correspondiente al 80% a la Sindicatura interviniente CPN Hernán Gaytan comprensivo de los honorarios de su asesor letrado y el 20%, al Dr. Hugo Argañaráz, apoderado del fallido. Secretaria. Cañada de Gómez, Diciembre de dos mil diecisiete.

S/C 348326 Feb. 28 Mar. 6		

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. José

María Fidelibus, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "CERÁMICA COLONIAL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 1053/2012, la Sindicatura concursal actuante ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios concúrsales y del letrado del fallido mediante Auto n° 2204 de fecha 28 de noviembre del año 2017, en el tope máximo del 12% -art. 267 L.C.O. sobre el activo neto establecido por la Sindicatura, el que calculado se determina en la suma de pesos trescientos noventa mil (\$ 390.000), correspondiéndole el 80% a la sindicatura que se distribuye al C.P.N. Norberto Victtore -el 60%- o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil doscientos (\$ 187.200) y a sus letrados patrocinantes, Dres. Alejandro Gurfinkel y Manuel Usandizaga -el 40%- o sea la suma de pesos ciento veinticuatro mil ochocientos (\$ 124.800) y el 20%, o sea la suma de pesos setenta y ocho mil (\$ 78.0.00) al Dr. gerardo magi, en el carácter de apoderado de la concursada. Y el Auto aclaratorio nº 2276 de fecha 7 de diciembre del año 2017, aclarando la Resolución n° 2204 28/11/2017, en el sentido que el nombre correcto del profesional actuante de la fallida es el Dr. Lisandro Roberto Galván y no Gerardo Magi como por error se consignó.- Fdo. Dr. José María Fidelibus (Juez).- Dr. Coronel (Secretario).- Cañada de Gómez, 3 de febrero de 2018. Síndico concursal: C.P.N. Norberto Ricardo Victtore, D.N.I. 6.064.574, Domicilio legal: Ocampo 790 de la ciudad de Cañada de Gómez, Tel. 0341 2974902. Letrado patrocinante: Dr. Alejandro Gurfínkel, D.N.I. 18.537.167, Domicilio legal: Ocampo 790 de la ciudad de Cañada de Gómez, Tel. 0341

	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	RUFINO
S/C 348210 Feb. 28 Mar. 6	
2974902.	

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. Rubén Carlos Arnaudo (L.E.: 06.540.038), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli - Dra. Luciana P. Parenti. Rufino, 6 de Febrero de 2018.

Y DEL TRABAJO

\$ 45 348261 Feb. 28 Mar. 6	
	MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Atilio Alberto Pereyra, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: "PEREYRA ATILIO ALBERTO s/Sucesión" Expte. Nº 1188/2017. Melincué, 2 de Noviembre de 2817. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 348271 Feb. 28 Mar. 6		
\$ 13 3 10271 1 cb. 20 Mar. 0		
		_
del Autorizante, cita y empla Mondin, L.E. Nº 06.090.469,	ncia en lo Civil, Comercial y Laboral de D eza por diez días a herederos y acreedor para que comparezcan a hacer valer se aratoria de herederos - Sucesión" (Expte	es de don Humberto Segundo us derechos. Autos: "MONDIN
Melincué, 21 de Febrero de	2018. Sr. Carozzo, Secretario.	
\$ 45 348347 Feb. 28 Mar. 13	3	
		_
	VENADO TUERTO	
	IIIZCADO CIVIL COMERCIAL	_

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados "CABELLO JORGE HORACIO s/Sucesión" - Expte. N° 645/17 se llama a herederos,-acreedores y legatarios de Cabello Jorge Horacio, DNI 12.326.185, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 19 de Febrero de 2018. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 348283 Feb. 28 Mar. 6	

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 3ra Circunscripción en lo Civil y Comercial de la

Segunda Nominación de Venado Tuerto; Secretaria del autorizante; en autos caratulados "VIVAS PEDRO y TREY ROSA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 967/2017) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Vivas Pedro (D.N.I. 6.129.384) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 7 de Febrero de 2018. Fdo. Dr. Federico G. Bertram, Juez; y el Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 348322 Feb 28 Mar. 6